## INFORME DE COMISARIO

## Por el año terminado al 31 de diciembre de 2016

## A los Señores accionistas de Tecfood Servicios de Alimentación S.A.

En mi calidad de comisario principal y en cumplimiento a las estipulaciones legales contempladas en la Ley de Compañías del Ecuador; de la empresa Tecfaad S.A., al 31 de diciembre del 2016 y de los correspondientes Estados de Situación Financiera por el período económico en mención; es mi responsabilidad emitir el siguiente informe:

La revisión fue diseñada y realizada para obtener la certeza y veracidad de los resultados de los Estados de Situación Financiera y poder determinar errores importantes, incluyó también la evaluación del Control Interno y la aplicación de los principios de Contabilidad Generalmente Acoptados y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia.

El examen basado en el alcance de la revisión ha comprobado que las transacciones registradas, los comprobantes, llaros y registros contables se ajustan a las normas legales estatutarias y reglamentarias así como a la técnica contable y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

En mi opinión los Estados de Situación Financiera antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera real de Tecfood S.A. al 31 de diciembre del 2016.

Los Estados Financieros cumplen con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interna y su Reglamento así como las disposiciones emitidas a través del respectivo reglamento para el ajusto integral de los Estados Financieros de los compañías sujetas al control de la Superintandencia de Compañías.

En cuanto a la evaluación del sistema de control Interno contable, puedo indicar que no presenta condiciones que para mi constituyan debilidades sustanciales del sistema de control; por lo que se resumiría que la Administración ha sabido implementar los procedimientos y controles necesarios para salvaguardar la integridad aconómica de activos, obligaciones y resultados de la empresa.

El manejo de los correspondientes libros de Actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, el Libro de Acciones y Accionistas se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales.

Para finalizar debo indicar que en el desenvolvimiento de mis funciones he recibido la colaboración total de los Administradores, lo que ha permitido un buen cumplimiento del trabajo desarrollado,

Alenfamente,

Juan Manuel Alfaro 170392173-2

Comisario